

Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 074 – ordinaria, realizada el día lunes 26 de septiembre del 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“Conocimiento de la Resolución No. 011-SCAHP-2022, correspondiente al Proyecto definitivo de obra nueva denominado “POLMIR PLAZA”, desarrollado en el predio N°115519 y clave catastral N°1041503001, ubicado en las calles Alba Calderón de Gil y Juan Montalvo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de POLO ELMIR FERNANDO ROMMEL, y resolución al respecto”*; **resolvió:** Acoger el criterio Técnico favorable expresado en la Resolución Nro. 011-SCAHP-2022, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; y, aprobar el proyecto definitivo de obra nueva denominado *“POLMIR PLAZA”*, desarrollado en el predio N°115519 y clave catastral N°1041503001, ubicado en las calles Alba Calderón de Gil y Juan Montalvo, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, propiedad de POLO ELMIR FERNANDO ROMMEL.

Atentamente,

Concejal Diego Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el día lunes, 26 de septiembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| | | | | |
|---------|--------------|---------|--------|----------|
| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|---------|--------------|---------|--------|----------|



Municipio de Quito

| | | | | |
|-----------------------|-----------------|------|------------|--|
| Elaborado por: | Pablo Solórzano | SCSC | 2022-09-26 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2022-09-26 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

CC: Concejal Diego Carrasco